



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Delegación y Comisaría Pública Específica "A"

No. de oficio: CGGOCV/600/DCEA/049/2024

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.

H. Junta de Gobierno del Instituto para
la Protección del Ahorro Bancario
Presente.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno, el **Informe sobre los Estados Financieros** dictaminados del **Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales y el informe sobre pasivos contingentes, cuya elaboración y preparación correspondió a la propia administración.

Sobre el particular, se revisó el Informe de los Auditores Externos de fecha 14 de febrero de 2024, firmado por el C.P.C Ernesto Pineda Fresán, del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, en el que manifiesta que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría, sin que se señalen salvedades, así como párrafos de énfasis.

Entre las cuestiones claves, el despacho manifestó principalmente lo siguiente:

- Los estados financieros han sido preparados para permitir al IPAB cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el IPAB y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Esta opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Análisis financiero

a) Estados de Situación Financiera.

El "Total del Activo" al periodo reportado refleja un saldo de 1,177,861 Millones de Pesos (en adelante MDP), lo cual refleja un incremento de 82,011 MDP con respecto al cierre de 2022, principalmente por 35,003 MDP en el rubro de "Inversiones financieras a largo plazo"; 31,519 de "Recursos a ser asignados - vía presupuesto de egresos de la Federación" y 16,117 MDP correspondientes a las "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", afectado por 558 MDP en "Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas".





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



El "Total de Pasivos" es de 1,177,892 MDP, lo que significó un aumento de 81,881 MDP con respecto al cierre de 2022, principalmente por 38,470 MDP en los "Bono de protección al ahorro a largo plazo"; 26,716 MDP en "Bonos de protección al ahorro del Pasivo Circulante"; 17,252 MDP en "Provisiones a largo plazo", así como la disminución de "Otros pasivos a corto plazo" en 558 MDP.

El Patrimonio refleja en el rubro de "Otros resultados integrales", un saldo negativo por 31 MDP, resultado de la valuación de los instrumentos financieros y en el año anterior registro un saldo negativo de 161 MDP.

b) Estado de Actividades

El "Total de ingresos" en el ejercicio 2023 fueron de 104,111 MDP, mayor en 47,786 MDP en comparación con el ejercicio anterior debido a incrementos en 1,955 MDP por "Ingresos por cuotas recibidas"; 38,801 MDP por "Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones", así como "Otros ingresos y beneficios" por 7,030 MDP.

Por lo que se refiere a los egresos, estos sumaron 135,631 MDP, cifra mayor a las erogaciones registradas en el ejercicio anterior, por la cantidad de 36,664 MDP. Los citados egresos se generaron por "Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda" en 31,791 MDP; "Otros gastos y pérdidas extraordinarias" en 4,840 MDP y "Gastos de funcionamiento" por 33 MDP.

Por lo anterior, resultó un déficit de 31,520 MDP, cifra menor en 11,122 MDP, en comparación con el déficit registrado en el cierre del ejercicio anterior.

c) Estado de Flujos de Efectivo.

Como resultado del origen y aplicación de los recursos al cierre de 2023, se registró un saldo de 104,169 MDP en "Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio", lo que representa un incremento de 16,118 MDP, con relación al inicio del periodo por la cantidad de 88,051 MDP.

Por lo anterior, este Comisariato considera que la H. Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estimen procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2023, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y, de considerar pertinente, se instruya la publicación de los mismos.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "A"

LIC. CÉSAR HUMBERTO CONTRERAS MARTÍNEZ

c.c.p. **C.P. Gregorio Guerrero Pozas.** - Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública. Para conocimiento. Presente.

Mtro. Carlos Enrique Serrano Marín. - Comisario Público Específico "A" de la Secretaría de la Función Pública. Para conocimiento. Presente.

CHCM/M/AO

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX,

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

